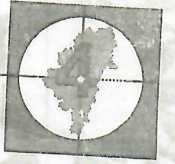


IBARUC 110791380019

Curador Urbano

Arq. Mauro Arturo Baquero Castro



Expediente No. 11001-4-22-0315

RESOLUCIÓN No. 11001-4-22-0987 DEL 16 DE JUNIO DE 2022

Por la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva y Demolición Total, para el predio ubicado en la KR 100 135 33 (ACTUAL), perteneciente a la Localidad de Suba.

**EL CURADOR URBANO No. 4 DE BOGOTÁ, D.C.
ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003 y 1796 de 2016, los Decretos Nacionales 1077 y 2218 de 2015, 1197 de 2016 y 1203 de 2017, 1783 de 2021, el Decreto Distrital 344 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante referencia No. 11001-4-22-0315 del 18 de febrero de 2022, se radicó ante el Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., solicitud de Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva y Demolición Total, para el predio ubicado en la KR 100 135 33 (ACTUAL), perteneciente a la Localidad de Suba, identificado con la matrícula inmobiliaria 50N-20287602 y chip catastral AAA0133OAMR, presentada por el señor López Bedoya Hernando en calidad de apoderado(a) de la señora Pacheco Vaca Diana Consuelo en su calidad de Propietaria, identificada con cedula de ciudadanía No 52.988.628.
2. Que el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015, dispone que el solicitante de una licencia urbanística podrá desistir de la misma mientras no se haya expedido el acto administrativo mediante el cual se concede la licencia o se niega la solicitud presentada.
3. Que mediante escrito radicado el día 16 de junio de 2022, los interesados solicitaron a través de su apoderado, el desistimiento expreso de la solicitud referida en el primer considerando de la presente resolución.

En virtud de lo expuesto anteriormente, el Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., Arquitecto Mauro Arturo Baquero Castro,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.

Aceptar el desistimiento de la solicitud de Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva y Demolición Total, para el predio ubicado en la KR 100 135 33 (ACTUAL), perteneciente a la Localidad de Suba, identificado con la matrícula inmobiliaria 50N-20287602 y chip catastral AAA0133OAMR, presentada por el señor López Bedoya Hernando en calidad de apoderado(a) de la señora Pacheco Vaca Diana Consuelo en su calidad de Propietaria, identificada con cedula de ciudadanía No 52.988.628.

ARTÍCULO SEGUNDO.

Archivar el expediente radicado bajo el consecutivo No. 11001-4-22-0315 del 18 de febrero de 2022.

ARTÍCULO TERCERO.

Otorgar a los interesados un término de treinta (30) días calendario para retirar la documentación o para solicitar su traslado a otro expediente, en el evento que se radique una nueva solicitud ante este mismo Despacho.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Proyectó y Revisó: A.S.

Ejecutoriada en Bogotá D.C. a los

Fija: 06 JUL 2022
Desfija: 12 JUL 2022



www.postacol.com.co Telefono: 211-14-11
 Calle: 58 No. 17-37 carrera 58 entre postacol.com.co
 9103-CURADURIA URBANA 4 DE BOGOTA
 Guia: 110291380019
 Destinatario: LOPEZ BEDOYA HERNANDO
 KR 3 8 70 LA POLA - IBAGUE
 Remite: 11029138-NOTIFIC-JUN 23
 Zona: 0 Ciudad: 73001-IBAGUE
 Identi: 4220315
 Cargo: RESO

Peso: 200Grms Fecha: 2022-06-24 Precio: 0 Zona: 0 Cons: Ciudad: -IBAGUE

CERRADO Julio 05 / 2022



Guia: 110291380019 - Destino : IBAGUE
 www.postacol.com.co Telefono 211-14-11
 Producto: 11029138-NOTIFIC-JUN 23
 Codigo Postal:

Destinatario: LOPEZ BEDOYA HERNANDO
 Empresa: 11001-4-22-0315
 KR 3 8 70 LA POLA - IBAGUE
 Identi: 4220315 Afiliado :0 Telefono :0-RESO
 Remite: 9103-CURADURIA URBANA 4 DE BOGOTA
 Peso: 200Grms Fecha:2022-06-24 02:06:14 Precio: \$ 0 Zona:110

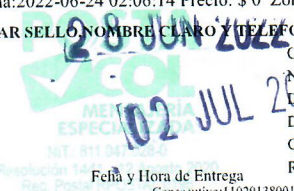
30 JUN 2022
 cerrado julio 06
 cerrado julio 06

FAVOR COLOCAR SELLO NOMBRE CLARO Y TELEFONO

CD []
 NE []
 DE []
 DI []
 CRD []
 RHZ []

Mensajero:

Fecha y Hora de Entrega
 Consecutivo:110291380019



URGENTE